



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Por tanto, se tienen por hechas las manifestaciones del visitado y las pruebas exhibidas en este momento procesal oportuno son debidamente valoradas con las reglas que establecen los artículos 325 a 331 y 335 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, aplicado de manera supletoria a la materia, otorgándoles pleno valor probatorio; además se tienen por valoradas las documentales de la responsables con lo que se determina que la clausura ordenada y ejecutada es nula de pleno de derecho.

Por lo expuesto, fundado y motivado es de resolverse y al efecto se:

RESUELVE

PRIMERO. - El Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Puebla, por conducto de la Sindicatura municipal, es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO. - Se declara de ilegal la clausura efectuada respecto del bien inmueble ubicado en [REDACTED] del inmueble donde se encuentra dos bodegas, por tanto se ordena retirar los dos sellos de clausura colocados en el acceso de dichas bodegas y dejar sin efectos todo lo actuado por el Director de Desarrollo Urbano de Cuautlancingo, Puebla y sus inspectores dentro del expediente 313/2020 de los de su dependencia, por los motivos precisados en el considerando tercero de la actual resolución.

TERCERO. - Se le hace saber al promovente que, de encontrarse inconforme con la actual resolución, podrá promover el recurso administrativo correspondiente, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Notifíquese.

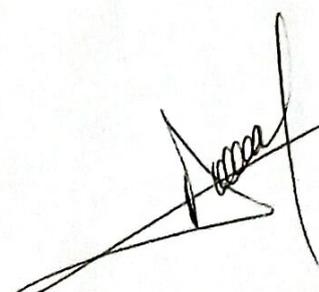
Así lo resolvió y firma **JOSÉ ANTONIO ALVAREZ AMADOR** Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, asistido del Licenciado **JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE**, Director Jurídico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla ante quién actúa.

SINDICO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ AMADOR

DIRECTOR JURÍDICO



DIRECCIÓN JURÍDICA
CUAUTLANCINGO, PUE.
LIC. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE

Recibido en el Oficio Original
